



FORMATO DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS DE SERVIDORES PÚBLICOS

FECHA: _____ / _____ / _____

Instrucciones: Escriba con tinta, letra clara y marque la opción que corresponda.

DATOS GENERALES DEL DENUNCIANTE

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
Lugar y fecha de nacimiento	Edad	Identificación oficial con Fotografía	
Estado Civil	Ultimo grado de Estudios	Ocupación	
Domicilio (Calle y Número)	Colonia	Código Postal	
Localidad	Municipio	Estado	Teléfono
Nombre de la Dirección a la que Pertenece		Área de adscripción y Cargo	
Domicilio para Notificar			
En caso de ser ANÓNIMA marque el recuadro con un "X"			

DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO INVOLUCRADO

Nombre del servidor público denunciado:	
Cargo :	
Área:	Zona (insular o continental):
Domicilio laboral:	
Descripción física y señas particulares:	



<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

Elementos probatorios

Pruebas que aporta:

<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

NOTA: En caso de requerir más espacio, utilizar hojas en blanco que deberán anexarse.

Protesta de decir verdad: Manifiesto que todas las declaraciones vertidas en el presente documento se realizaron bajo protesta de decir verdad y en pleno conocimiento de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridades en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de conformidad con el artículo 222 del Código Penal del Estado de Quintana Roo.

Nombre y firma del denunciante

La presente denuncia será atendida de conformidad en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16, 108, 109 fracción III, 113 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción II, 4, 8, 9, fracción II, 10, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 100 y 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción II, 4, 9, 11, fracción VII, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 105 y 106 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios; artículos 116, fracción III, 129, fracciones XII y XXII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 23, fracción III, 71 fracción II, 74 fracción I, XIV, del Reglamento de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, por la Dirección de la Unidad de Investigación del Órgano Interno de Control de Isla Mujeres, Quintana Roo.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: En cumplimiento a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en los artículos 24, 25, 26 y 27, nos permitimos informarle lo siguiente: La información adquirida en este formato de queja o denuncia es confidencial y para uso exclusivamente de los destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Cualquier divulgación, distribución, o reproducción no autorizada de este comunicado está estrictamente prohibida y sujeta a las sanciones establecidas en las leyes correspondientes. Este contenido puede ser sujeto del Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública. En caso de existir alguna modificación al presente Aviso de Privacidad se hará de su conocimiento por esta misma vía.